

BASES PARA LA CAMPAÑA DE AYUDA COVID-19 PARA PEQUEÑO COMERCIO, HOSTELERIA Y PROFESIONALES AUTONOMOS EN VERANO

Objetivo: El objetivo de la campaña es incentivar el consumo y las compras en el comercio local, dando la opción de participar a todos los clientes que opten por realizar sus compras en los comercios locales.

Promover y dinamizar la economía local fomentando especialmente las compras y los servicios dentro del municipio focalizado en el pequeño comercio, la hostelería y los autónomos.

Descripción: “CAMPAÑA COMPRAR EN SERRANILLOS DEL VALLE EN VERANO TIENE PREMIO” los usuarios que realicen compras en la localidad por valor de 50€ o más o acumulen dichas compras, participaran en el SORTEO el día 01 de agosto de 2.022 de 10 cheques por valor de 100 euros para gastar en los comercios y hostelería del municipio durante el mes de agosto.

BASES DE PARTICIPACIÓN

1. Periodo de la promoción: del 1 de julio hasta el 31 de julio para acumular ticket por valor de 50 euros o más y del 1 de agosto hasta el 31 de agosto para gastar en los cheques regalos en los comercios o Hostelería del Municipio.

2. Clientes participantes: los clientes de todos los comercios y Hostelería de Serranillos acumularán los tickets de compra por un valor de 50 euros o más. En los tickets el cliente pondrá su nombre completo, número del DNI y el número de teléfono y los depositará en las urnas precintadas que estarán en las farmacias del municipio y en el Ahorramas.

3. Premios: los premios serán 10 cheques por valor de 100 euros que tendrán que gastar en los comercios del municipio y que se les hará efectivo cuando justifiquen con los correspondientes tickets de compra.

4. Forma de concesión del premio: entre los tickets depositados se realizará sorteo de premio de 100 euros para gastar en comercios locales participantes durante el mes de agosto, dicho sorteo se hará el 1 de agosto de 2.022 en el Ayuntamiento de Serranillos del Valle.

5. No será válido ningún ticket de compra que no sea de comercio local y que no contenga los siguientes datos:

-Identificación del comercio.

-Nombre, apellidos y teléfono de contacto escritos de forma legible.

cualquier imprevisto o cuestión no contemplada en estas bases será resuelta por la organización.

5. Organiza la concejalía de Comercio e industria del Ayuntamiento de Serranillos del Valle.

